



**ÁREAS Y DEPENDENCIAS
MUNICIPALES**

MARBELLA: 16 de Abril de 2019

REFERENCIA: FRM/MIAL/ICH

ASUNTO: TRASLADO DE ACUERDO J.G.L.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de Abril de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

11.2.-PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. ALCALDESA PRESIDENTA, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS Y OFICINAS DIR 3, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Visto el Informe Propuesta emitido por la Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L. de fecha 12 de abril de 2019, del siguiente tenor:

El artículo 9 del Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se aprueba el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica, establece lo siguiente:

“Artículo 9. Inventarios de información administrativa.

“Las Administraciones públicas (...) mantendrán una relación actualizada de sus órganos administrativos y oficinas de registro y atención al ciudadano, y sus

- 1 -

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27332018Z GARCIA RUIZ FRANCISCO JAVIER - CONCEJAL	17-04-2019 10:13:21



relaciones entre ellos. Dichos órganos y oficinas se codificarán de forma unívoca y esta codificación se difundirá entre las Administraciones Públicas.

Cada Administración pública regulará la forma de creación y mantenimiento de este Inventario, que se enlazará e interoperará con el Inventario de la Administración General del Estado en las condiciones que se determinen por ambas partes y en el marco de lo previsto en el presente Real Decreto; en su caso, las Administraciones Públicas podrán hacer uso del citado Inventario centralizado para la creación y mantenimiento de sus propios inventarios (...)

El Inventario de la Administración General del Estado queda implementado mediante el Directorio Común (DIR3), proporcionando la relación jerárquica de la estructura de las Administraciones con codificación única, y actualizado de forma corresponsable por todas las Administraciones participantes.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 12098/2018, de fecha 15 de Octubre de 2018, relativo a la aprobación de las Instrucciones sobre el Directorio Común DIR3, en el que entre otros se acuerda:

“.../...”

TERCERO.- *La estructura de las unidades orgánicas, no orgánicas y oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Marbella se llevará a cabo ajustándose a los decretos y/acuerdos organizativos vigentes en cada momento, así como atendiendo a la clasificación orgánica del Presupuesto Municipal y en su caso, conforme a la Relación de Puestos de Trabajo y/o Catálogo de Personal.*

CUARTO.- *La responsabilidad de mantener actualizada la información sobre la estructura organizativa (Unidades/DIR3) del Excmo. Ayuntamiento de Marbella a efectos de enlazar con el Inventario de la Administración General del Estado recae sobre el/la Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local asignándose a dicho puesto de trabajo en virtud de las presentes instrucciones el rol de Administrador en el Directorio Común (DIR3),*

QUINTO.- *El establecimiento y/o modificaciones definitivas en la estructura organizativa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en el Directorio Común (DIR3) deberán ser objeto de aprobación por parte de la Junta de Gobierno Local.*

.../...”

Visto el acuerdo aprobado en Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de noviembre de 2018, relativo a la Configuración de las Unidades Orgánicas Básicas del Excmo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27332018Z GARCIA RUIZ FRANCISCO JAVIER - CONCEJAL	17-04-2019 10:13:21



Ayuntamiento de Marbella, en el Directorio (DIR3), relacionadas con la actividad del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales.

Siendo indispensable avanzar en el proceso de descripción de los DIR3 de unidades orgánicas y oficinas de asistencia en materia de registro y oficinas clave en orden a posibilitar la implantación de la plataforma de registro GEISER así como la integración de las unidades en el tramitador HELP.

Considerando que la organización de las unidades y servicios en el Ayuntamiento de Marbella presenta diferentes incoherencias entre los diversos documentos que la definen (decretos y acuerdos de organización, plantilla, rpt, estructura orgánica del presupuesto, etc) que dificultan esta tarea, así como que muy posiblemente la estructura de unidades y oficinas pueda sufrir modificaciones tras las elecciones locales de 2019.

Atendiendo también a la necesidad de introducir modificaciones por motivos de taxonomía en las denominaciones de algunas Unidades Organizativas a fin de que sean lo más coherente posible con las directrices de la aplicación de gestión DIR3. También se ha procedido a modificar la denominación "Excmo. Ayuntamiento de Marbella" por la de "Área de Economía", con el fin de dar coherencia a la existencia de un único órgano raíz y no modificar el DIR3 de Intervención, para minimizar los cambios en FACE y el Área de Economía

Vista la necesidad de proceder a la extinción de la unidad orgánica OAL Empleo tras la culminación del procedimiento de extinción del citado organismo.

Siendo plenamente conscientes que la propuesta resultante no reúne los requisitos para considerarla óptima, por lo que tiene carácter transitorio hasta que se proceda a realizar una reingeniería y reorganización de las unidades orgánicas existentes tras la constitución de la nueva Corporación Municipal .

De conformidad con el marco normativo anteriormente referenciado y a los efectos de garantizar una adecuada configuración, uso y mantenimiento de la estructura organizativa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en el Directorio Común de Oficinas y Unidades (DIR3) a los efectos de la implantación de la Administración Electrónica, y de conformidad con el art. 6 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local adopción del siguiente ACUERDO:

- 3 -

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27332018Z GARCIA RUIZ FRANCISCO JAVIER - CONCEJAL	17-04-2019 10:13:21



PRIMERO.- Aprobar la siguiente estructura de unidades orgánicas y oficinas de asistencia en materia de registro del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en el Directorio Común (DIR3) conforme a los Manuales de atributos y Guía de Buenas Prácticas vigentes de dicho directorio:

L01290691-Ayuntamiento de Marbella

LA0012999-Alcaldía

LA0013607-Dirección Asesoría Jurídica

LA0013608-Servicio de Asesoramiento Jurídico

LA0013609-Servicio de Asuntos Judiciales

LA0013610-Unidad de Responsabilidad Patrimonial

LA0013594-Dirección de Alcaldía y Comunicación

LA0013595-Gabinete de Alcaldía

LA0013596-Gabinete de Comunicación

LA0013603-Dirección de Seguridad Ciudadana

LA0013604-Jefatura Policía Local

LA0013605-Prevención de Incendios y Salvamento

LA0013606-Protección Civil

LA0013611-Dirección de Turismo y Extranjeros

LA0013597-Dirección General de Cultura, Enseñanza y Patrimonio Histórico

LA0013598-Negociado de Cultura

LA0013602-Negociado de Enseñanza

LA0013599-Unidad de Cultura de San Pedro

LA0013601-Unidad de Educación Preescolar

LA0013600-Unidad de Patrimonio Histórico Cultural

LA0013612-Organismo de Gestión Intermedio Ligeró D.U.S.I.

LA0013614-Comisión Antifraude

LA0013613-Unidad de Gestión D.U.S.I.

LA0013000-Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales

LA0010775-Área de Economía

LA0010776-Ayto. Marbella - Intervención General

LA0010815-Ayto. Marbella - Registro Central de Facturas

GE0014162-Ugep - Intervención General

LA0013622-Delegación de Industria, Comercio y Vía Pública

- 4 -

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27332018Z GARCIA RUIZ FRANCISCO JAVIER - CONCEJAL	17-04-2019 10:13:21





- LA0013625-Servicio de Comercio
- LA0013623-Servicio de Industria
- LA0013624-Servicio de Vía Pública
- LA0013626-Delegación de Deportes
- LA0013627-Servicio de Deportes
- LA0013658-Delegación de Derechos Sociales
- LA0013659-Servicio General de Bienestar Social
 - LA0013662-Negociado de Dependencia
 - LA0013660-Negociado de Mayores
 - LA0013661-Negociado de Servicios Sociales Comunitarios
 - LA0013664-Unidad de Viviendas Sociales
- LA0013670-Delegación de Empleo
 - LA0013671-Servicio de Formación y Orientación Laboral
- LA0013680-Delegación de Fiestas
 - LA0013681-Servicio de Fiestas
- LA0013672-Delegación de Fomento y Pymes
 - LA0013674-Servicio de Fomento Empresarial
 - LA0013675-Unidad Gestión Viveros de Empresas
- LA0013700-Delegación de Hacienda y Administración Pública
 - LA0013701-Dirección General de Hacienda y AAPP
 - LA0013708-Servicio de Contratación y Central de Compras, Gestión Subvenciones y Proyectos Europeos
 - LA0013714-Servicio de Organización y Calidad
 - LA0013712-Servicio de Patrimonio
 - LA0013715-Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
 - LA0013716-Tesorería General
 - LA0013717-Servicio Administrativo de Tesorería
 - LA0013718-Servicio de Gestión Tributaria
 - LA0013719-Tribunal Reclamaciones Económico Administrativas
- LA0013666-Delegación de Igualdad y Diversidad
 - LA0013699-Servicio de Igualdad
- LA0013692-Delegación de Innovación y Nuevas Tecnologías
- LA0013677-Delegación de Juventud

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27332018Z GARCIA RUIZ FRANCISCO JAVIER - CONCEJAL	17-04-2019 10:13:21





- LA0013678-Servicio de Juventud
- LA0013669-Delegación de Limpieza y Residuos Sólidos Urbanos
 - LA0013676-Servicio de Residuos Sólidos Urbanos
 - LA0013673-Servicios de Limpieza Viaria y de Playas
- LA0013679-Delegación de Medio Ambiente, Playas y Puertos
 - LA0013691-Puertos
 - LA0013689-Servicio de Playas
 - LA0013693-Equipo Gestión Playas
 - LA0013682-Servicios Técnicos de Medio Ambiente
 - LA0013687-Equipo Educación Ambiental
 - LA0013685-Equipo Gestión Medioambiental
 - LA0013688-Inspección Medio Ambiental (Patrulla Verde)
- LA0013629-Delegación de Movilidad y Transportes
 - LA0013630-Servicio de Tráfico y Transportes
- LA0013615-Delegación de Obras e Infraestructuras
 - LA0013616-Servicio de Obras y Proyectos
 - LA0013635-Unidad de Abastecimiento de Agua y Energía
- LA0013636-Delegación de Ordenación del Territorio y Vivienda
 - LA0013640-Servicio Administrativo de Planeamiento, Gestión y Protección Legalidad
 - LA0013641-Negociado Administrativo de Disciplina y Licencias
 - LA0013643-Negociado de Infracciones y Sanciones
 - LA0013642-Negociado de Planeamiento y Gestión Urbanística
 - LA0013637-Servicio de Asesoría Urbanística
 - LA0013638-Servicio de Infraestructura y Urbanizaciones
 - LA0013639-Servicio de Vivienda, Edificaciones y Aparcamientos
 - LA0013644-Servicio Técnico de Planeamiento, Gestión y Protección Legalidad
 - LA0013645-Negociado de Cartografía y Topografía
 - LA0013646-Negociado de Modelo de Ciudad
 - LA0013649-Negociado Técnico de Disciplina
 - LA0013648-Sistema de Información Territorial/Urbanismo
 - LA0013647-Unidad de Protección Legalidad
- LA0013620-Delegación de Parques y Jardines
 - LA0013621-Servicio de Parques y Jardines

- 6 -

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27332018Z GARCIA RUIZ FRANCISCO JAVIER - CONCEJAL	17-04-2019 10:13:21



- LA0013683-Delegación de Participación Ciudadana
 - LA0013684-Servicio de Participación Ciudadana
 - LA0013686-Unidad de Transparencia
- LA0013654-Delegación de Recursos Humanos
 - LA0013663-Servicio de Recursos Humanos
 - LA0013665-Negociado de Personal y Nóminas
 - LA0013668-Unidad de Plantillas y Puestos de Trabajo
 - LA0013667-Unidad de Selección y Formación
 - LA0013690-Servicio Médico
- LA0013650-Delegación de Sanidad y Consumo
 - LA0013656-Servicio de Información al Consumidor
 - LA0013651-Servicio de Sanidad
 - LA0013655-Equipo Sanitario
 - LA0013652-Negociado de Cementerios
 - LA0013653-Unidad de Laboratorio
- LA0013703-Distrito las Chapas
 - LA0013704-Presidencia del Distrito
 - LA0013705-Servicios Administrativos y Operativos las Chapas
- LA0013710-Distrito Marbella Este
 - LA0013711-Presidencia del Distrito
 - LA0013713-Servicios Administrativos y Operativos Marbella Este
- LA0013706-Distrito Marbella Oeste
 - LA0013707-Presidencia del Distrito
 - LA0013709-Servicios Administrativos y Operativos Marbella Oeste
- LA0013697-Distrito Nueva Andalucía
 - LA0013698-Presidencia del Distrito
 - LA0013702-Servicios Administrativos y Operativos Nueva Andalucía
- LA0013694-Distrito San Pedro Alcántara
 - LA0013695-Presidencia del Distrito
 - LA0013696-Servicios Administrativos y Operativos San Pedro
- LA0013001-Junta de Gobierno Local
 - LA0013003-Titular Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
 - LA0013617-Jefatura de Apoyo Junta de Gobierno Local

- 7 -

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27332018Z GARCIA RUIZ FRANCISCO JAVIER - CONCEJAL	17-04-2019 10:13:21





LA0013619-Negociado de Archivos Municipales
 LA0013633-Negociado de Estadística y Padrón
 LA0013634-Negociado de Registro G.E.I.S.E.R.
 O00017839-Oficina de Registro General del Ayuntamiento de Marbella
 O00018818-Oficina de Registro Auxiliar O.A.R. Distrito Este
 O00018817-Oficina de Registro Auxiliar O.A.R. Distrito Oeste
 O00018816-Oficina de Registro Auxiliar O.A.R. las Chapas
 O00018815-Oficina de Registro Auxiliar O.A.R. Nueva Andalucía
 O00018814-Oficina de Registro Auxiliar O.A.R. San Pedro
 LA0013618-Unidad de Administración Electrónica

LA0013582-Pleno

LA0013587-Comisión de Sugerencias y Reclamaciones
 LA0013586-Consejo Social de la Ciudad de Marbella
 LA0013588-Grupos Políticos Municipales
 LA0013591-Grupo Municipal C.S.S.P.
 LA0013593-Grupo Municipal I.U.
 LA0013592-Grupo Municipal O.S.P.
 LA0013590-Grupo Municipal P.P.
 LA0013589-Grupo Municipal Psoe
 LA0013583-Secretaría General del Pleno
 LA0013585-Servicio Inventario General de Bienes y Derechos
 LA0013584-Unidad Administrativa de Pleno

SEGUNDO.- Autorizar que las Modificaciones que la estructura organizativa en el Directorio Colnún (DIR3), sean configuradas con carácter definitivo en la aplicación correspondiente de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Notificar las modificaciones en la estructura organizativa en el Directorio Común (DIR3) a las unidades administrativas tramitadoras, Unidades Organizativas y Oficinas afectadas del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, a los efectos oportunos."

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en la próxima sesión que se celebre.

QUINTO.- Publicar la siguiente estructura organizativa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en el Directorio Colnún (DIR3) en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y página web a los efectos legales oportunos.

- 8 -

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27332018Z GARCIA RUIZ FRANCISCO JAVIER - CONCEJAL	17-04-2019 10:13:21

Se justifica la urgencia por parte de la Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., en la misma línea que el punto anterior a los efectos de garantizar una adecuada configuración, uso y mantenimiento de la estructura organizativa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en el Directorio Común de Oficinas y Unidades (DIR3) a los efectos de la implantación de la Administración Electrónica, y de conformidad con el art. 6 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, **por unanimidad, ACUERDA, aprobar** la propuesta anteriormente transcrita.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

EL CONCEJALSECRETARIO DE J.G.L.,

Fdo.: Fco. Javier García Ruiz.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27332018Z GARCIA RUIZ FRANCISCO JAVIER - CONCEJAL	17-04-2019 10:13:21